

# Garzón y Liaño rinden hoy cuentas por seis delitos

Los fiscales Gordillo y Márquez explicarán la próxima semana las denuncias presentadas contra ellos por el 'caso Sogecable'

Madrid/D16.—Los jueces Baltasar Garzón y Javier Gómez de Liaño declararán hoy en el Tribunal Supremo ante el magistrado Joaquín Delgado, instructor de la denuncia presentada por el fiscal general del Estado contra los dos magistrados por su enfrentamiento en el 'caso Sogecable'. Ambos jueces están imputados por un total de seis delitos.

Delgado notificó en persona a los dos jueces, el pasado viernes, la citación para que acudieran a declarar en calidad de imputados. Aunque en principio estaba previsto que acudirían al Tribunal Supremo el martes, la vista tuvo que aplazarse, puesto que ambos tenían sendas comisiones rogatorias en París para interrogar a tres etarras.

Delgado también ha citado en calidad de imputados, para la próxima semana, a los fiscales Ignacio Gordillo y María Dolores Márquez de Prado, así como al juez Joaquín Navarro y al abogado y periodista Antonio García Trevijano. El magistrado del Alto Tribunal dictó ayer un auto en el que acuerda recibir declaración en calidad de imputados a Navarro para el lunes próximo, a Antonio García Trevijano para el martes, y a María Dolores Márquez e Ignacio Gordillo el miércoles.

Joaquín Delgado estima la petición del fiscal de imputar a Navarro por supuesta omisión de perseguir delitos y omisión de los deberes de impedir delitos o promover su persecución, y a María Dolores Márquez,



**IMPUTADO** El juez Gómez de Liaño explicará junto con Baltasar Garzón sus extrañas actuaciones.

Ignacio Gordillo y Antonio García Trevijano, como supuestos partícipes de dos delitos de prevaricación en relación a actuaciones de Liaño en el 'caso Sogecable'.

El juez también ha estimado la personación de tres abogados de la acusación del caso como acusadores en las diligencias que ins-

**El magistrado del Alto Tribunal ha centrado el auto en el presunto delito de prevaricación**

truye. Fuentes jurídicas informaron de que los abogados a quienes se les ha admitido la personación son Juan de Rojas y Benito Garrido, que representan a abonados de Canal Plus, y José María Stampa Braun, que ejerce la acusación en representación del periodista Jesús Cacho.